



ACTA No. 0129
APROBACIÓN ESTRUCTURACIÓN PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA
Nros. 007-054-2023, 007-055-2023 Y 007-056-2023

La Estrella, 22 de agosto de 2023
Hora: 11:00

ORDENADOR DEL GASTO: **CORONEL (RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS**
Director Regional.

UNIDAD ASESORA: **ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA**
Coordinadora de Abastecimientos

JUAN GUILLERMO CASTAÑO
Coordinador de Contratos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

TÉCNICO: **ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA**
Profesional de Defensa - Estructurador

CARLOS ANDRÉS TORRES RUIZ
Profesional de Defensa – Evaluador Técnico

ECONÓMICO: **LORENA PATRICIA FRANCO HENAO**
Profesional de Defensa – Estructurador Economico

KELLY YOHANNA MARTÍNEZ BERRIO
Técnico de Apoyo en Seguridad y Defensa- Evaluador

JURÍDICO: **JUAN GUILLERMO CASTAÑO**
Profesional de Defensa – Estructurador Juridico.

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa – Evaluador Juridico.

JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO
Profesional de Defensa – Evaluador Juridico

ASUNTO: Unidad Asesora para la Aprobación Estructuración Proceso de Mínima Cuantía
007-054-2023, 007-055-2023 Y 007-056-2023



Continuación Acta 0145

➤ **CRONOGRAMA Y DATOS DEL PROCESO**

Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ			
Ordenador del gasto	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN N° 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019, SE PERMITE PUBLICAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.			
Identificación del proceso	007-054-2023			
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso, esta por un valor de \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos) . La Adjudicación del presente proceso de selección será global, es decir, por el valor total del presupuesto a fin de aprovechar los recursos.			
Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal No, 12223 el 11 de agosto de 2023 por valor \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos) , con los siguientes rubros:			
	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
	VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	\$ 75.000.000





Continuación Acta 0145

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	1	Carne de cerdo	E	50	11	15	14
	1	Carne de res	E	50	11	15	13
Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II Fecha: 22 de agosto de 2023						
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Los interesados en limitar el presente proceso a Mipymes podrán manifestar hasta el 23 de agosto 2023 a las 19:00 En el evento de surtirse los requisitos para limitar el proceso mipymes, la Entidad proferirá acto administrativo y adenda modificatoria el día 25 de agosto de 2023 a fin de establecer en la configuración del proceso que el mismo será limitado a mipymes.						
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, el 23 de agosto 2023 a las 19:00						
Fecha respuesta observaciones y expedición de adendas	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , https://colombiacompra.gov.co/secop-ii , o radicarlas en freddy.quintero@agencialogistica.gov.co ; juan.castano@agencialogistica.gov.co ; karen.barrientos@agencialogistica.gov.co ; jhon.contreras@agencialogistica.gov.co , hasta el 25 de agosto de 2023 a las 16:00 , hasta este plazo publicará las adendas que sea necesario.						





Continuación Acta 0145

<p>Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</p>	<p>Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II Fecha: 29 de agosto de 2023 Hora: 7:00 a.m.</p>
<p>Validez mínima de la oferta</p>	<p>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</p>
<p>Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</p>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el 29 de agosto de 2023.</p>
<p>Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II. Día de traslado: 30 de agosto de 2023 hasta las 19:00 p.m horas.</p>
<p>Forma de adjudicar</p>	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.</p>
<p>Plazo para la adjudicación</p>	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 31 de agosto de 2023 a las 17:00 horas</p>
<p>Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.





Continuación Acta 0145

Plazo de Ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo Desde la suscripción de la aceptación en un plazo no mayor al día 30 de septiembre de 2023.												
Lugar de Entrega	<table border="1" data-bbox="605 485 1370 894"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>UNIDAD O BATALLÓN</th> <th>DIRECCIÓN</th> <th>UBICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez</td> <td>Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco</td> <td>Quibdó</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño</td> <td>Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana</td> <td>Las animas</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó	2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas
ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN										
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó										
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas										
1.18 Forma de pago	<p>El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:</p> <p>Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</p> <p>Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.</p> <p>Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así:</p> <p>3.1. Denominación expresa como factura de venta. 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA</p>												





Continuación Acta 0145

	<p>LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.</p> <p>3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.</p> <p>3.4. Fecha de expedición de la factura.</p> <p>3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.</p> <p>3.6. Valor total de la operación.</p> <p>3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas</p> <p>3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.</p> <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.</p> <p>NOTA 1 : La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario</p> <p>NOTA 2 : Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.</p>
<p>1.19 Moneda</p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>

2. PROCESO 007-055-2023: “SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ”.





Continuación Acta 0145

➤ **Estudio de Mercado.**

ESTUDIO DE MERCADO													
Objeto del Proceso	Suministro de carne de res y cerdo, sin aditivos ni conservantes para los comedores de tropa pertenecientes a la BR-17, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran												
N° de Coberturas Solicitadas	4												
N° de Cotizaciones Recibidas	3												
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones													
ESTUDIO DE MERCADO													
ITEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	EMPRESAS QUE COTIZARON									Valor Mínimo	Valor Promedio Ponderado
			AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S			Héctor Fernando Orozco Morales			ELKIN ALONSO TOBON				
			Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor Unitario INCLUIDO GRAVAMENES	Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor Unitario INCLUIDO GRAVAMENES	Valor Unitario SIN IVA	IVA	Valor Unitario INCLUIDO GRAVAMENES		
PALETEADO	KILÓGRAMOS	25.500	0	25.500	23.000	0	23.000	26.000	0	26.000	23.000	24.833	
CENTRO DE CERNA DE RES	KILÓGRAMOS	31.000	0	31.000	28.000	0	28.000	28.000	0	28.000	28.000	29.000	
BOLA DE FIBRA DE CERDO	KILÓGRAMOS	22.800	0	22.800	21.000	0	21.000	22.000	0	22.000	21.000	21.933	
MOJUDO CARILLO	KILÓGRAMOS	22.000	0	22.000	19.000	0	19.000	18.000	0	18.000	18.000	19.667	
											90.000	95.433	
Condiciones Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritméticas se puede concluir el total del valor mínimo de \$90.000 y el total del valor ponderado es \$95.433													
Lorena Patricia Franco Henao Coordinadora de Evaluación Nombre: Lorena Patricia Franco Henao Registro de Control de Evaluación						PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona Firmado digitalmente por PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona Fecha: 2023.08.17 14:28:07 -05'00' Nombre: ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA Coordinadora de Abastecimientos							

➤ **CRONOGRAMA Y DATOS DEL PROCESO**

Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ
Ordenador del gasto	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN N° 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019, SE PERMITE PUBLICAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
Identificación del proceso	007-055-2023
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso, está por un valor SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$75.000.000). La Adjudicación del presente proceso de selección será global, es decir, por el valor total del presupuesto a fin de aprovechar los recursos.





Continuación Acta 0145

Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11923 el 11 de agosto de 2023 por valor de \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos). con el siguientes rubros:						
	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR			
	VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	\$ 75.000.000			
Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGM ENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	1	Carne de cerdo	E	50	11	15	14
	1	Carne de res	E	50	11	15	13
Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II Fecha: 22 de agosto de 2023						
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Los interesados en limitar el presente proceso a Mipymes podrán manifestar hasta el 23 de agosto 2023 En el evento de surtirse los requisitos para limitar el proceso mipymes, la Entidad proferirá acto administrativo y adenda modificatoria el día 25 de agosto de 2023 a fin de establecer en la configuración del proceso que el mismo será limitado a mipymes.						
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta 23 de agosto de 2023 La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , https://colombiacompra.gov.co/secop-ii , o radicarlas en freddy.quintero@agencialogistica.gov.co ; karen.barrientos@agencialogistica.gov.co ; jhon.contreras@agencialogistica.gov.co .						
Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II Fecha: 29 de agosto de 2023 Hora: 8:00 a.m						





Continuación Acta 0145

Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma,			
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el 29 de agosto de 2023.			
Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II. Día de traslado: 30 de agosto de 2023 hasta las 19:00 p.m horas.			
Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.			
Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 31 de agosto de 2023			
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 			
Plazo de Ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.			
Lugar de Entrega	ÍTE M	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
	1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
	2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá





Continuación Acta 0145

<p>Forma de pago</p>	<p>El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:</p> <p>Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</p> <p>Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.</p> <p>Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así:</p> <p>3.1. Denominación expresa como factura de venta. 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA. 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta. 3.4. Fecha de expedición de la factura. 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual. 3.6. Valor total de la operación. 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.</p> <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.</p> <p>NOTA 1 : La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario</p> <p>NOTA 2 : Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.</p>
<p>Moneda</p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>





Continuación Acta 0145

3. PROCESO 007-056-2023: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y COMEDOR BFIM16 ATENDIDO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ."

➤ **Estudio de Mercado.**

ESTUDIO DE MERCADO													
Objeto del Proceso		Suministro de carne de res y cerdo, sin aditivos ni conservantes para los comedores de tropa pertenecientes a las UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL INCLUIDO EL COMEDOR, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran											
N° de Cotizaciones Solicitadas		4											
N° de Cotizaciones Recibidas		3											
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones													
ESTUDIO DE MERCADO													
ITEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PRESENTACION (Grande, Cañon, Unidad etc)	EMPRESAS QUE COTIZARON									Valor Minimo	Valor Promedio Ponderado
			AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S			CENTRAL DE CARNES BRANGUS			ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO				
			Valor Unitario SIN IVA	IVA	valor unitario INCLUIDO GRAVAMENES	Valor Unitario SIN IVA	IVA	valor unitario INCLUIDO GRAVAMENES	Valor Unitario SIN IVA	IVA	valor unitario INCLUIDO GRAVAMENES		
PALETERO	ALCARRAVO	25.500	0	25.500	23.000	0	23.000	26.000	0	26.000	23.000	24.833	
CENTRO DE PIERNA DE PEE	ALCARRAVO	31.000	0	31.000	28.000	0	28.000	28.000	0	28.000	28.000	29.000	
BOLA DE PIERNA DE LEFOL	ALCARRAVO	22.800	0	22.800	21.000	0	21.000	22.000	0	22.000	21.000	21.933	
TÓCINO CARNUJO	ALCARRAVO	22.000	0	22.000	19.000	0	19.000	18.000	0	18.000	18.000	19.667	
												90.000	95.433
Conclusión Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritméticas se puede concluir el total del valor mínimo de 590,000 y el total del valor ponderado es 595.433													
Lorena Patricia Franco Henao Nombre: Lorena Patricia Franco Henao Integramente Como Evaluadora				PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona Firmado digitalmente por PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona Fecha: 2023.08.17 14:25:42 -05'00' Nombre: ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA Coordinadora de Abastecimientos									

➤ **Cronograma y datos del proceso**

DATOS DEL PROCESO

Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ
Ordenador del gasto	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN N° 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019, SE PERMITE PUBLICAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
Identificación del	007-056-2023





Continuación Acta 0145

proceso															
Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso, está por un valor SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$75.000.000).</p> <p>La Adjudicación del presente proceso de selección será global, es decir, por el valor total del presupuesto a fin de aprovechar los recursos.</p>														
Apropiación presupuestal	<p>El presente proceso está respaldado por el CDP Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 12323 el 11 de agosto de 2023 por valor de \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos).con el siguientes rubros:</p> <table border="1" data-bbox="532 772 1321 1178"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)</th> <th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIVCAD VIVERES COMEDORES</td> <td>A-05-01-01-002-001</td> <td>Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas</td> <td>\$ 75.000.000</td> </tr> </tbody> </table>							DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR	VIVCAD VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	\$ 75.000.000
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR												
VIVCAD VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	\$ 75.000.000												
Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO								
	1	Carne de cerdo	E	50	11	15	14								
	2	Carne de res	E	50	11	15	13								
Lugar y Fecha de Apertura	<p>Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II</p> <p>Fecha: 22 de agosto de 2023</p>														
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	<p>Los interesados en limitar el presente proceso a Mipymes podrán manifestar hasta el 23 de agosto 2023</p> <p>En el evento de surtirse los requisitos para limitar el proceso mipymes, la Entidad proferirá acto administrativo y adenda modificatoria el día 25 de agosto de 2023 a fin de establecer en la configuración del proceso que el mismo será limitado a mipymes.</p>														
Fecha y hora límite para solicitar	<p>Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación</p>														





Continuación Acta 0145

aclaraciones	<p>pública, hasta 23 de agosto de 2023</p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, o radicarlas en freddy.quintero@agencialogistica.gov.co; karen.barrientos@agencialogistica.gov.co, jhon.contreras@agencialogistica.gov.co.</p>
Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	<p>Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II</p> <p>Fecha: 29 de agosto de 2023</p> <p>Hora: 8:00 a.m</p>
Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma,
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará el 29 de agosto de 2023 .
Traslado del informe de evaluación.	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II.</p> <p>Día de traslado: 30 de agosto de 2023 hasta las 19:00 p.m horas.</p>
Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.
Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 31 de agosto de 2023
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad





Continuación Acta 0145

	Social Integral.			
Plazo de Ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.			
Lugar de Entrega	ÍTE M	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
	1	Batallón de Infantería de Marina No. 16 BFLIM	Avenida La Playa – Sector Punta de las Vacas	Turbo-Antioquia
Forma de pago	<p>El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:</p> <p>Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</p> <p>Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.</p> <p>Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así:</p> <p>3.1. Denominación expresa como factura de venta. 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.</p>			





Continuación Acta 0145

	<p>3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta. 3.4. Fecha de expedición de la factura. 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual. 3.6. Valor total de la operación. 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.</p> <p>Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.</p> <p>NOTA 1 : La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario</p> <p>NOTA 2 : Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.</p>
<p>Moneda</p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>





Continuación Acta 0145

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez realizada la lectura y analizada la información de los aspectos generales de los procesos antes mencionados se hacen recomendaciones de manera general.

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo anterior, los comités estructuradores y en general los demás miembros de la Unidad Asesora y el área funcional que tienen la necesidad, están de acuerdo con la estructuración de los procesos 007-054-2023; 007-055-2023 y 007-056-2023; por tal motivo se procederá a publicar invitación para la apertura de los procesos de selección citados anteriormente.

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman por las partes que en ella intervinieron.

INTERVINIENTES

CORONEL (RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
Director Regional

JUAN GUILLERMO CASTAÑO LOPEZ
Coordinador de Contratos

ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Coordinadora de Abastecimientos

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa

LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
Profesional de Defensa





Continuacion Acta 0145

JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO
Profesional de Defensa

CARLOS ANDRÉS TORRES RUIZ
Profesional de Defensa

KELLY JOHANNA MARTÍNEZ BERRIO
Técnico de Apoyo en Seguridad y Defensa

